Ministerio Público
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

NOTA UOC Nº 598

Asunción, 21 de julio de 2023.

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Publico, se dirige a usted en respuesta a las Observaciones del Llamado **Licitación Pública Nacional N° 06/2023 ID Nº 432.477 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACES VPN Y CONEXIÓN DE RESPALDO DE INTERNET"**.

En tal sentido se aclara lo siguiente:

ASPECTOS OBSERVADOS

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El Requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: ---

RESPUESTA:

Con relación a la consulta esta Convocante cree que la modificación del índice (que no representa un cambio sustancial), permite la participación de mayor cantidad de oferentes al llamado.

Al aumentar el índice de endeudamiento se reduce proporcionalmente la rigidez financiera de las empresas que deseen participar.

Además, es de considerar que estamos saliendo de 2 (dos) años de pos pandemia (2020-2021 años muy difíciles para la economía paraguaya.

Por lo que se considera que la modificación del índice financiero no resulta limitante/excluyente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público